

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

REGISTRO DE VALORES : **00124**

R.U.T. : **91.144.000-8**

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2° del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa como hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

DIVIDENDO PROVISORIO.

Conforme a lo autorizado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Abril del presente año, el Directorio de la Compañía en su sesión celebrada el día 20 de diciembre del presente año, acordó la distribución de las siguientes sumas como dividendo provisorio:

- a) \$8,50 (ocho pesos cincuenta centavos) por cada acción de la Serie A; y
- b) \$9,35 (nueve pesos treinta y cinco centavos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo se pagará con cargo a los resultados del Ejercicio 2011, y estará a disposición de los accionistas a partir día 23 de enero de 2012, cerrándose el Registro de Accionistas para los efectos de su pago, el quinto día hábil anterior a esa fecha, es decir, el 17 de enero de 2012.

Asimismo, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjuntamos formularios N° 01 establecido en dicha Circular, que describe las características del dividendo Provisorio N° 179.

Con esta misma fecha, estamos enviando igual información a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores de Valparaíso.

Santiago, 21 de Diciembre de 2011

Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A